

















## AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL

PROVINCIA DE SANTANDER

AÑO DE 1975

## LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR  
EL AYUNTAMIENTO PLENO

DILIGENCIA DE APERTURA. - Este libro está compuesto de doscientas hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de la sesión que aquí celebre, concernientes al Pleno, comenzado con la de este día.

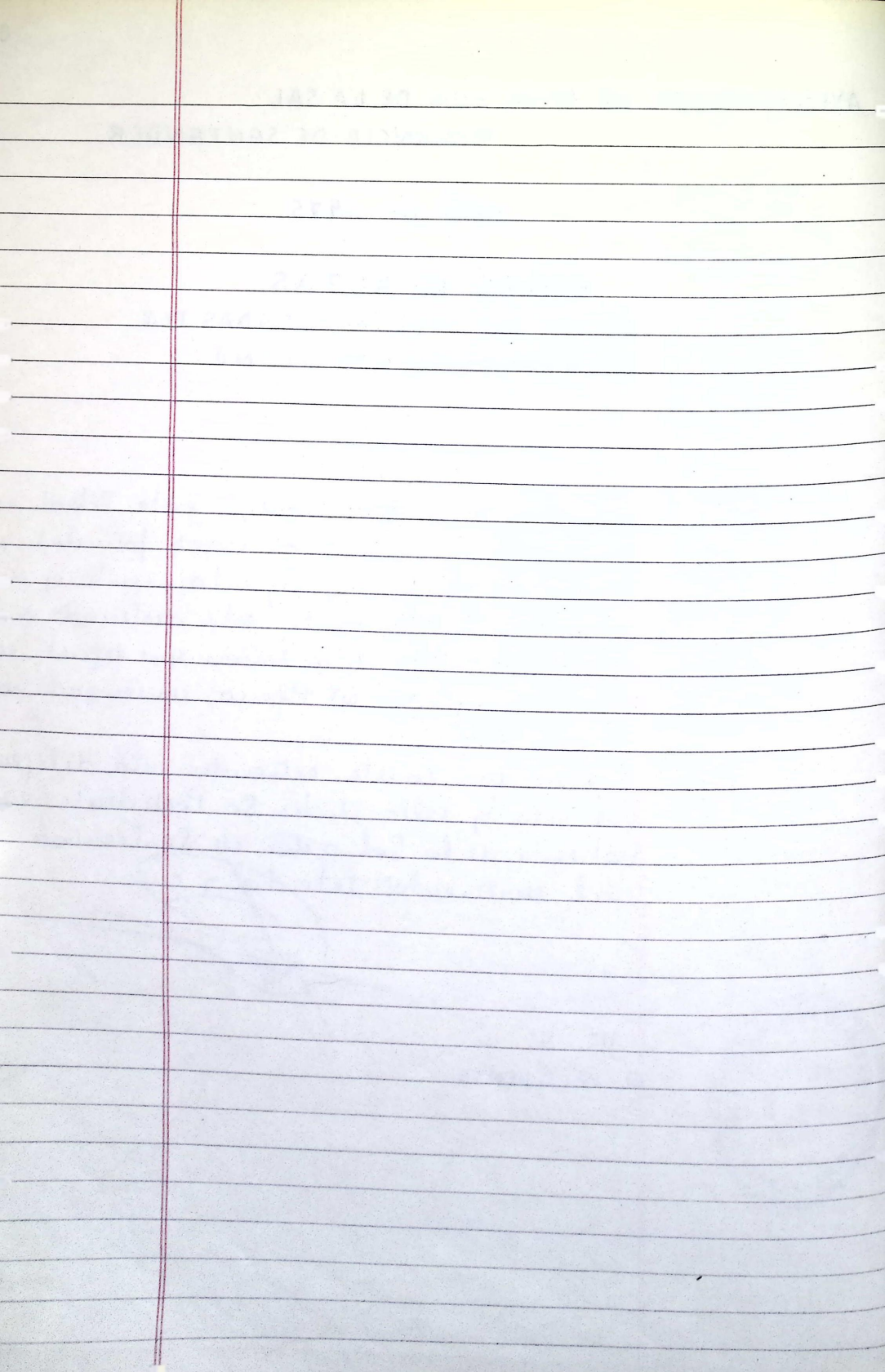
Y para que conste, extiende esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en -  
Cabezón de la Sal a ~~dos~~ de Septiembre de  
mil novecientos setenta y cinco

V.º. S.º

EL PRESIDENTE









## CONCURRENTES:

## SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 1975.

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Labegón de la Sal, a cinco de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Sres. TENIENTES DE ALCALDE

D. SANTIAGORUIZ DE LA RIVA

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia, del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los miembros de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Sres. CONCEJALES:

Dña. M<sup>a</sup> ANGELES GONZALEZ LUCIO

D. FERNANDO GARCIA DOSAL

D. PEDRO L. RUBIN DE CELIS SANCHEZ

D. ANDRES ALONSO DIAZ

D. CIRIACO MARTINEZ MERINO

D. JOSE MIER DOMINGUEZ

Ausente con excusa por estar enfermo el Concejál D. Antonio Rojo Garcia.

Sr. SECRETARIO EN FUNCIONES

D. JESUS GUTIERREZ PEREZ

Siendo las diecinueve y treinta horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

## ORDEN DEL DIA

1<sup>o</sup> ACTA ANTERIOR.

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior siendo aprobado por unanimidad.

2<sup>o</sup> HABILITACION

SECRETARIO ACCIDENTAL. Por el Sr. Presidente se da cuenta de que con fecha 18 de Agosto del año actual ha cesado en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento el que lo venia desempeñando, D. Jose Antonio Becerra Urteaga, el cual ha sido destinado para tal cargo del Ayuntamiento de Zalla, provincia de Vizcaya en virtud de concurso convocado por la Dirección General de Administración Local, por lo



que la plaza en este Ayuntamiento ha quedado vacante, a la vista de lo cual, el Pleno, por unanimidad, acuerda: Que entanto sea nombrado otro Secretario, bien por acumulación interino o en propiedad, desempeñe el cargo, con caracter accidental el Auxiliar de este Ayuntamiento D. Jesús Gutierrez Perez.

**3º EXPEDIENTE HABILITACION N° 1/75.** Visto el tramitado expediente de modificación de creditos por importe de 727.426, -- pesetas; Visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes replamentarios; y CONSIDERANDO que los pagos que se trata de realizar son de recuocida urgencia y necesidad; La Corporación por unanimidad, acuerda: Aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el B.O. de la provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Regimen Local.

**4º CONTRATACION CHICA ENTANTO ESTE VACANTE LA PLAZA DE SECRETARIO.** Dada cuenta, conforme se indica en el apartado 2º, de que la plaza de Secretario de este Ayuntamiento ha quedado vacante, y viendo que los trabajos del Ayuntamiento, con el personal de plantilla existente, es de todo punto imposible el despacharlo, el Pleno; POR UNANIMIDAD ACUERDA: Contratar a la Srta. Maria de los Angeles Garcia Rubin de Celis, con el fin de que pueda paliar, siquiera de parte, la gran cantidad de trabajo, bien entendido que este contrato se establece uni-



ca y exclusivamente en tanto la plaza de Secretario se encuentre vacante, con una gratificación mensual de CUATRO MIL PESETAS (4.000 ptas) y horario de 9 a 13 de la mañana.

### 5º ADJUDICACION DEFINITIVA SUBASTA ALUMBRADO OINTORIA-VERUEJO

Dada cuenta del estado en que se encuentra el expediente de concurso. Subasta convocado para la obra de "Alumbrado de los pueblos de Ointoria y Veruejo" y, CONSIDERANDO que cumplidos todos los tramites del caso, la Comisión Técnica propone como mas conveniente la adjudicación definitiva a favor de D. Fidel Antonio Ruiz Posadas, que ostenta ademas la proposición mas ventajosa; Visto lo dispuesto en los articulos 40 y 44 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, - por unanimidad, se acordó adjudicar definitivamente el concurso a favor del licitador - D. Fidel Antonio Ruiz Posadas, en el precio de licitación rebajado en un SIETE POR CIENTO (7%); Que se notifique este acuerdo al interesado y se cumplan los demas tramites legales quedando autorizado el Sr. Alcalde para comparecer al otorgamiento de la correspondiente escritura Notarial.

### 6º ESCRITO PERMUTA DÑA CONSUELO ALEGRIA CRESPO.

Dada cuenta de un escrito presentado por Dña Consuelo Alegria Crespo en el que interesa la permuta de un solar de su propiedad sito en la Plaza de los Páidos de esta Villa por el edificio donde antiguamente estaban las escuelas de niñas, hoy biblioteca. El Pleno, por unanimidad, acuerda quede el mismo sobre la mesa para estudio por la



Corporación y que pase a proximo Pleno.

7º ESCRITO APROBACION GRATIFICACIONES FUNCIONARIOS. Dada cuenta del escrito del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por el que se da cuenta la aportación de las gratificaciones que el Ayuntamiento concedió en su día a los funcionarios Municipales, en el que se autoriza tal concesión. El Pleno, por unanimidad, acuerda, darse por enterado del mismo.

8º ESCRITO GOBIERNO CIVIL SOBRE VERTEDERO BASURAS. Dada cuenta del escrito N° 2.422 de la Comisión Delegada de Saneamiento del Gobierno Civil de Santander sobre el vertedero de basuras que actualmente utiliza el Ayuntamiento. El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado y puesto que las condiciones del mismo resultan molestas, tambien se acuerda dirigirse al Ayuntamiento de Urdias en el sentido de que, si es factible, autorice a este Ayuntamiento al vertido de refenda basura en el que aquel tiene en la bajada del pueblo de Pinales hacia Comillas.

9º ESCRITO FEDERACION COLEGIOS RURALES SOBRE ENSEÑANZAS PROFESIONALES. Dada cuenta del escrito de refenda Federación sobre el que se discutió. El Pleno, por unanimidad, acuerda que antes de llegar a un acuerdo definitivo seria conveniente en tener una reunión con los componentes de refenda Federación a fin de obtener datos concretos para ver las condiciones.

10º ESCRITO AYUNTAMIENTO DE COMILLAS SOBRE COLEGIO DE SUBNORMALES. Por la Presidencia se da cuenta de una liquidación que presenta al Ayuntamiento de Comillas con referencia a las cantidades que



este Ayuntamiento ha ingresado para el colegio de Subnormales. El Pleno, por unanimidad acuerda, comprobar la parte que este Ayuntamiento ha abonado para, en caso de tener que abonar mas cantidad, reforzar en el expediente de modificación de crédito la partida correspondiente del Presupuesto del año actual.

**11º ESCRITO I.C.O.N.A. SOBRE BASURAS.** Dada cuenta del escrito, Ref. AG/VS sobre la instancia de este Ayuntamiento para efectuar el vertido de basural en el lugar que en la misma se indicaba del monte nº 2 de Cabezon. El Pleno se da por enterado del mismo y a la vez acuerda insistir en lo interesado.

**12º ESCRITO DELEGACION DE HACIENDA SOBRE RECLAMACION DE CIA. TELEFONICA.** Dada cuenta del referido escrito a contribuciones especiales impuestas a la Compañia Telefonica Nacional de España para los obrales de ampliación de abastecimiento de aguas a Cabezon de la Sal. El Pleno, por unanimidad acuerda darse por enterado de mismo.

**13º ESCRITO BANCO SANTANDER SOBRE LOCALES.** Dada cuenta del mismo. El Pleno por unanimidad acuerda darse por enterado del mismo.

**14º ESCRITO OBRAS PUBLICAS SOBRE LINEA GIJON-BILBAO.** Por la Presidencia se da cuenta de un escrito enviado por Obras Publicas de Santander al que adjunta un edicto para, exposición al público sobre información publica. El Pleno, por unanimidad, acuerda enviar el informe favorable sobre la concesión de expedición diaria entre Bilbao - Gijón, excepto los días 1º de Enero y 25 de Diciembre.

**15º ESCRITO DIPUTACION INGRESO POR CERTIFICACION.** Dada cuenta



del referido escrito por el que se autoriza a este Ayuntamiento a efectuar los pagos de QUINIENTAS MIL PESETAS (500.000 pesetas) que le corresponden por las obras de canalización del colector general de alcantarillado en el término municipal en la proporción que le corresponde a base de certificaciones de obras. El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado del mismo.

**16º ESCRITOS DIPUTACION SOBRE SUBVENCIONES.** Por la presidencia se da cuenta de los escritos de la Excm. Diputación Provincial por los que le conceden CIEN MIL PESETAS (100.000 pesetas) para el Día de la Montaña, SETENTA Y CINCO MIL (75.000 pts) y CIEN MIL PESETAS (100.000 pesetas) respectivamente para defensas de las margenes del río Saja en los pueblos de Ontoria y Casar de Pinedo respectivamente. El Pleno, por unanimidad, acuerda, darse por enterado de los mismos.

**17º ESCRITOS DIPUTACION SOBRE SUBVENCIONES A PARTICULARES** Dada cuenta de los referidos escritos en los que se hace ver que suprimen las subvenciones a D. Sabino Gonzalez Gonzalez y a Dña Angeles Garcia Sanchez por fallecimiento de ambos y de concesión a Dña Teresa Baldeón Alvarez y Dña. Matilde Boquillo Barrera de MIL QUINIENTAS y MIL PESETAS, (1500.- y 1000 pesetas) respectivamente. El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterados y que se notifique a los interesados las nuevas concesiones.

**18º ESCRITO I.C.O.N.A. SOBRE CIERRE DE MONTES.** Dada cuenta del referido escrito. El Pleno, por unanimidad, acuerda, darse por enterado del mismo.

**19º CERTIFICACION OBRAS N.º 3 PABELLON POLIDEPORTIVO.** Dada



cuenta de la misma comprendida en el proyecto de "Construcción de un Pabellón Polideportivo", en la Villa, suscrita por el director de las obras D. Miguel Ángel Sáiz de Varanda por importe de novecientas tres mil novecientas ochenta y tres pesetas. El Pleno, por unanimidad acuerda: Aprobar dicha certificación y el pago de la misma.

**20º LIQUIDACION PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA PESA.** Se da cuenta de la liquidación del presupuesto extraordinario instituido para las obras de pavimentación del barrio de La Pesa, las cuales ya se han dado por finalizadas de la cual resulta un Superavit de <sup>pesetas</sup> 81. El Pleno, por unanimidad acuerda prestar aprobación a la misma y que el referido superavit se inscriba en la Rubrica Nº 6 Valores dependientes "SUPERAUTS DE PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS" con el fin de que en su día, si es necesario, nutrir con los mismos otros presupuestos extraordinarios que fuera necesario llevar a cabo.

**21º PRESUPUESTO SUBPLEMENTARIO PABELLON POLI DEPORTIVO.** Se da cuenta de que el Presupuesto Extraordinario que se ha instituido para la construcción de un Pabellón Polideportivo en esta Villa es insuficiente para el abono del importe del mismo. El Pleno por unanimidad, acuerda que se instuya un expediente suplementario a tal fin dotandole de las cantidades resultantes de superavits de presupuestos extraordinarios liquidados a mas de otras aportaciones que pudieran ser necesarias.

**22º CORRESPONDENCIA RECIBIDA.** A continuación se da cuenta



de escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil -  
agradeciendo acuerdo de la Corporación so-  
bre concesión de SIETE MILLONES DE PESETAS  
(7.000.000 pesetas); Otro del Ministerio de Infor-  
mación y Turismo sobre concesión de CIENTO  
CINCO MIL PESETAS (105.000 pesetas) para ce-  
lebración Festivales de España; Telegrama de  
Excmo. Sr. Gobernador Civil sobre concesión  
de CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000 ptas)  
para alcantarillado de Vernejo-Ontoria: El  
Pleno, por unanimidad, acuerda darse por  
enterados de los mismos.

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Por unanimidad, se acuerda declarar de urgen-  
cia los siguientes asuntos.

A).-- Dada cuenta de la liquidación presenta-  
da sobre resultados de los festivales de España,  
por unanimidad se acuerda prestar aproba-  
ción a la misma.

B).-- El Sr. Alcalde da cuenta de que en diversas  
ocasiones el Sr. D. Pedro Crespo de Lara le ha  
hablado sobre la posibilidad de construir al-  
gun monolito o algo parecido al fallecido Sr.  
D. Luis de la Serna. El Pleno, por unanimidad  
acuerda sea el Sr. Alcalde quien se encargue  
de tal hecho.

C).-- Se da cuenta de varias facturas de obras  
llevadas a cabo en el grupo de viviendas de -  
Hnos. Maristas por importe de SESENTA Y CUA-  
TRO MIL SETECIENTAS NOVENTA PESETAS -  
(64.790 pesetas). El Pleno, por unanimidad,  
acuerda, que el Ayuntamiento proceda al pa-  
go del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de las -  
mismas.



D). Su escrito presentado por D. Juan José Gutiérrez Quemés en representación de ellos de D. Joaquín García Aizcorbe sobre el paso de la red de distribución de aguas a Cabezon de la Sal y Ontoria por fuera de su propiedad. El Pleno, por unanimidad acuerda: Interesar de los Servicios Hidráulicos las condiciones en que se puede conceder y en su vista adoptar acuerdo para todos los afectados.

E). Se da cuenta de que es necesario procedera suscribir una póliza de seguros de accidentes para los obreros contratados: D. José Luis Tabo-ñez Ruiz, D. Luis González Echevarría y D. Isidoro Sanchez Nacho que llevan el servicio de recogida de basuras y una vez discutido el asunto, por unanimidad, el Pleno, acuerda se pida información sobre el precio de la póliza a base de garantizar UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS (1.500.000 pesetas) por invalidez; SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000 pesetas) para caso de muerte y TRESCIENTA PESETAS (300 pesetas) diarias sobre sueldo.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas de que yo, el Secretario. CERTIFICO.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and several other signatures on the right, including one that appears to be 'Juan Ruiz'.



**CONCURRENTES: SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA  
12 DE SEPTIEMBRE DE 1945.**

**Sr. ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. AMBROSIO CALZA, Dgo**

**Sr. Tte. ALCALDE-PRESIDENTE**

**D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA**

**Sr. Tte. ALCALDE**

**D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ**

**Sres. CONCEJALES**

**Dña. M<sup>o</sup> DE LOS ANGELES GONZALEZ**

**D. PEDRO L. RUBIN DE CELIS SANCHEZ**

**D. FERNANDO GARCIA DOSAL**

**D. ANTONIO ROSO GARCIA**

**D. JOSE MIER DOMINGUEZ**

**D. ANDRES ALONSO DIAZ**

**D. CIRIACO MARTINEZ MERINO**

**Sr. SECRETARIO EN FUNCIONES**

**D. JESUS GOTIERREZ PEREZ**

**1<sup>a</sup> ACTA ANTERIOR.**

**2<sup>o</sup> HOMENAJE AL Sr.**

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Pabazón de la Sal, a doce de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, con-  
previo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde, D. Santiago Ruiz de la Riva, ya que el Sr. Alcalde -  
D. Ambrosio Calzada Hernandez se encuentra de vacaciones, en primera convocatoria, los señores expresados al-  
margen que integran la mayoría de los miembros de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

Diose lectura del acta, en borrador de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

**SECRETARIO CESANTE.** Por la presidencia se da cuenta de que, como toda la Corporación sabe, ha cesado en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, D. Jose Antonio Becerra Urteaga ya que, en el último concurso convocado por la Dirección General de Administración Local, se ha sido asignado el de Zalla (Bilbao), proponiendo se opezca un homenaje de despedida al interesado. El Pleno, por unanimidad, acuerda se le opezca dicho homenaje, consis-



tente en una comida de despedida, dentro del mes de Octubre proximo, ofreciendole a la vez un obsequio consistente en una bandeja de plata. Que se notifique este acuerdo al interesado.

### 3ª PROPUESTA DEL EL RIO REY...

#### Sr. PRESIDENTE SOBRE DENOMINACION PASEO SOBRE

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que en fecha proxima se va a proceder a las obras de cubrición del rio Rey que atraviesa la Villa, con lo cual se dará apertura a una nueva calle o paseo desde el barrio de la Posa hasta el de Vista Alegre. Entendiéndose esta Presidencia que vistos los méritos que concurren en la persona del actual Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, el cual ha venido realizando estos últimos años infinidad de gestiones en pro de la mejora de la Villa, culminando una de ellas en la consecución de la subvención necesaria para la cubrición del rio Rey, propone a la Corporación se denomine este nuevo paseo "Avenida de don Ambrosio Calzada Hernandez". El Pleno, por unanimidad, acuerda, adherirse a dicha propuesta y dar a la Avenida en cuestión el nombre de DON AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ. Que se notifique el acuerdo al interesado.

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Por unanimidad se acuerda, declarar de urgencia la resolución de los siguientes asuntos A). - El Sr. Presidente da cuenta de que ya se ha recibido el importe de la subvención de SIETE MILLONES DE PESETAS (7000000 ptal) que ha sido concedida para la cubrición del rio Rey. El Pleno, por unanimidad, acuerda, tratar con las Entidades Bancarias - cual de las propuestas de deposito seria mas



ventajosa para obtener de dicha cantidad el mayor interes posible.

B). Se da cuenta de un escrito de la Cruz Roja interesando se informe sobre la actuacion del Destacamento instalado en esta localidad. El Pleno, por unanimidad, acuerda, contestar en sentido favorable y elogiabile sobre la actuacion de referencia.

C). Se da cuenta de un escrito de la Compania Telefonica Nacional de España sobre precio de instalacion de un telefono en el pueblo de Dur. El Pleno se da por enterado del mismo y que consteste sobre el mismo la Alcaldia.

D). Por el Pleno se hace la supereucia de que toda vez que ya se ha adoptado acuerdo, solicitar el proyecto de reforma de las dependencias Municipales.

y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las veintituna horas de que yo, el Secretario, CERTIFICO.



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and several other signatures on the right.



CONCURRENTES :

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL DIA

26 DE SEPTIEMBRE DE 1975.

Sr. 1er. Tte. ALCALDE-PRESIDENTE

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

2º Tte. ALCALDE

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sres. CONCEJALES

Dña. Mª DE LOS ANGELES GONZALEZ L.

D. PEDRO LUIS RUBIN DE CELIS S.

D. CIRIACO MARTINEZ MERINO

D. ANDRES ALONSO DIAZ

Sr. SECRETARIO EN FUNCIONES

D. JESUS GUTIERREZ PEREZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Pabellón de la Sal a veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día; comprensivo de los asuntos a tratar, se reunen, bajo la Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde, D. Santiago Ruiz de la Riva, por ausencia del Sr. Alcalde, D. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los miembros de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública.

No asisten con excusa los Sres. Concejales D. Antonio Rojo Garcia, D. Fernando Garcia Dosal y D. Jose Mier Dominguez.

Siendo las veinte horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

## ORDEN DEL DIA

ACTA ANTERIOR.

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.

2º ESCRITO DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA... Da da cuenta del escrito N° 50.772 de referida Compañia en el que se indica que la misma se compromete a dejar los parimen-



tos y aceras en las mismas condiciones en que se encontraban a la iniciación de los trabajos a llevar a cabo, conforme se indica en escrito de este Ayuntamiento de 22 de Agosto del año actual. El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado del mismo y al mismo tiempo que depositen una fianza de **DIEZ MIL PESETAS** como garantía de que los viales queden en las mismas condiciones en que se encontraban.

3° →

**3° GUIA COSTOS MINIMOS DE OBRAS.** - Dada cuenta de los costos minimos de obras presentados en este Ayuntamiento, aprobados, digo emitidos por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal en el que se hace constar que considera las Normas adaptadas a los costos reales de obra. El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar los mismos y que se revisen todos los años a fin de poder ponerlos con arreglo al coste de la vida.

**4° PROYECTO DISTRIBUCION AGUAS A ONTORIA - VERNEJO.** - Por la presidencia se da cuenta del Proyecto de distribución de aguas a Ontoria y Vernejo redactado por el Sr. Ingeniero de Puentes D. Luis Astorquia Heria por un importe de **DOS MILLONES QUINIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL, CIENTO CUARENTA Y OCHO PESETAS (2.544.148,- pesetas)**. El Pleno, por unanimidad acuerda, darse por enterado del mismo.

**5° ESCRITO SOBRE VIVIENDA SR. SECRETARIO.** - Dada cuenta de los escritos de 16 de Junio y 30 de Agosto del año actual de la Entidad Benefica de Construcción Obra Social de la Falange de Santander, en los que se interesa que por este



Ayuntamiento sean ingresadas las cantidades correspondientes a la segunda y tercera entregas con referencia a la adquisición de la vivienda indicada, importando **CIENT MIL PESETAS (100.000 ptas)** y **CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (150.000 ptas)** respectivamente. El Pleno, por unanimidad, acuerda, enviar la cantidad de (100.000 ptas) **CIENT MIL PESETAS** correspondientes a la segunda entrega y si la consignación de la partida correspondiente lo permite, en breve plazo enviar el importe de la tercera entrega, **CIENTO CINCUENTA MIL PESETAS (150.000 ptas)**.

**6º CORRESPONDENCIA.** Por el Sr. Presidente se da lectura de los siguientes escritos: -

**A) ESCRITO DE DON JOSE ANTONIO OSLE DE LA TORRE.**  
Dada cuenta de un escrito presentado por el reseñado, en el que denuncia la existencia de una planta baja de Dña. MERCEDES GARCIA (Viuda de Poterillo), dedicada a la cría de cerdos, con el consiguiente perjuicio para la salud de la familia del denunciante, ya que, tiene su residencia junto a dicho local. El Pleno, por unanimidad, acuerda, que pase dicho escrito o informe de la Junta Local de Sanidad para a la vista del cual proceder en consecuencia.

**B) ESCRITO DE JAIME HERNANDEZ HERNANDEZ.**  
Dada cuenta del escrito presentado por el mismo en el que interesa le sea concedida la vivienda que este Ayuntamiento posee en la Central Eléctrica Sanchez Ramos, sita en el lugar denominado Sajon, para instalarse con su familia. El Pleno, una vez discutido el asunto suficientemente, por unanimidad,



dad acuerda:

1º. Poder el uso de referida vivienda al interesado previo abono de la cantidad de DOS CIENTAS CINCUENTA PESETAS (250,- pesetas) mensuales.

2º. Que citado uso sea exclusivamente para el solicitante, esposa e hijos, no pudiendo albergar en ella a ninguna otra persona aunque sean de familia, en cuyo caso daría lugar a desalojo de la vivienda por considerar subarriendo de la misma por parte del solicitante.

3º. Que se comuniquen este acuerdo al interesado.

### c) PROPUESTA DE MUTUA GENERAL DE SEGUROS.

Se da cuenta de la propuesta de seguros de accidentes individuales presentada por expresada Campaña referida a los obreros de este Ayuntamiento, Isidoro Sanchez Macho (conductor del camión de la basura), Jose Luis Abauez Ruiz y Luis Gonzalez Echegarria, (dedicados a recogida de basura con el camión y limpieza viana), por importe de VEINTIOCHO MIL VEINTISEIS PESETAS (28.026,- pesetas) anuales para los tres, con un seguro de UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS (1.500.000 ptas) en caso de invalidez, SEISCIENTAS MIL PESETAS (600.000,- ptas) en caso de muerte y TRESCIENTAS PESETAS (300,- pesetas) de cuota diaria. El Pleno, por unanimidad, acuerda aceptar la propuesta de seguro indicada.

### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Por unanimidad, se acuerda declarar de



urgencia la resolución de los siguientes asuntos:

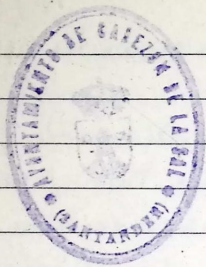
**A).** Vista la comunicación de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas sobre posible concesión de una subvención al C.I.T. de la Ruta de los Foramontanos para la instalación de un camping, en la campa de Santa Lucia. El Pleno, por unanimidad, acuerda conceder autorización al C.I.T. de la Ruta de los Foramontanos para la instalación de un camping en los terrenos de propiedad Municipal sitos en la campa de Santa Lucia, concediendo el uso de los mismos a dicho C.I.T.

**B).** ESCRITO DEL SERVICIO DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Dada cuenta del escrito N° 2.479 de fecha 17 del actual de referido servicio llamando la atención sobre el contenido de la Circular del Ilmo. Sr. Director General de Aduana Local publicada en el B.O. de la provincia de N° 99, de 18 de Agosto ultimo, relativa a las medidas de seguridad que deben observarse en el empleo de las guías en las construcciones. El Pleno, por unanimidad, acuerda introducir en su Ordenanza sobre licencias de Obras y Construcciones los extremos que en referida Circular se detallan, y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidos horas, de que, como Secretario, CERTIFICO.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*





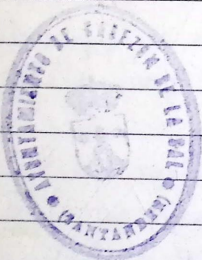
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Silegencia

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 31 de Octubre por no poder asistir a la misma el Sr. Tarín en funciones por razones de defunción de su padre, conste y certifique

Cabezon de la Sal 2 de Noviembre de 1975



*[Handwritten signature]*

CONCURRENTES:

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL DIA  
3 DE NOVIEMBRE DE 1975.

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezon de la Sal a tres de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Sres. Ttes de ALCALDE.

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los miembros de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y publica.

Sres. CONCEJALES

D. ANDRES ALONSO DIAZ

D. PEDRO LUIS RUBIN DE CELIS SANCHEZ

Dña M<sup>de</sup> LOS ANGELES GONZALEZ L.

D. JOSE MIER DOMINGUEZ

Sr. SECRETARIO EN FUNCIONES

D. JESUS GUTIERREZ PEREZ



Ausentes con excusa ante el Sr. Alcalde los concejales Sr. Rojo Garcia, Martinez Merino y Garcia Delal. Siendo las diecinueve y treinta horas el Sr. Presidente declaro abierto el acto.

### ORDEN DEL DIA

- 1<sup>o</sup>. **ACTA ANTERIOR.** Diose lectura del acta, en borrador, de la sesion anterior siendo aprobada por unanimidad.
- 2<sup>o</sup>. **SUPLEMENTO CREDITOS PRESUPUESTO ORDINARIO CON TRANSFERENCIA 2/75.** Visto el expediente tramitado de modificacion de creditos por importe de 569.000, pesetas; Visto - asimismo el dictamen de la Comision de Hacienda y demas informes reglamentarios; y CONSIDERANDO que los pagos que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia; la Corporacion por unanimidad, acuerda: Aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposicion al publico en los sitios de costumbre y en el Boletin Oficial de la Provincia por el plazo de quince dias, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 691 de la Ley de Regimen Local.
- 3<sup>o</sup>. **SUPLEMENTO DE CREDITO CON TRANSFERENCIA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL "PABELLON POLIDEPORTIVO".** Visto el tramitado expediente de suplemento por 481.993, pesetas en el Presupuesto Extraordinario para "PABELLON POLIDEPORTIVO". Visto el dictamen de la Comision de Hacienda y demas informes reglamentarios y considerando que los pagos que se trata de realizar son de reconocida necesidad y urgencia, la Corporacion, por unanimidad, acuerda: Aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposicion al publico en los sitios de costumbre y en el Boletin Oficial de la Provincia por el plazo de quince dias de conformidad con lo dispuesto en el articulo



número 691 de la Ley de Régimen Local, su-  
tiendose este expediente de la cantidad resul-  
tante, como superavit, de la liquidación del  
Presupuesto Extraordinario N.º 1/41 denominado  
"PAVIMENTACION DEL BARRIO DE LA PESA", cuya  
cantidad es la especificada.

4º). **LIQUIDACION TALA DE LA BRAÑONA.** Por la Presidencia se da  
cuenta de la liquidación presentada por la  
Sociedad SNIACE de Torrelavega con relación a  
la tala de la parte quemada de eucalipto en el  
monte de la Brañona, de lo que resulta que se  
han obtenido 912,197 esteros de madera, habien-  
dose convenido el precio del estero a 884,40 pesetas  
que arroja un total de 806.747,- pesetas. De dicho  
importe, según consorcio, corresponde al Ayunta-  
miento el 45%, es decir, la cantidad de TRES-  
CIENTAS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESETAS

|       |           |
|-------|-----------|
| ..... | 363.036,- |
|-------|-----------|

Además de esta cantidad, dicha empresa  
presenta en dicha liquidación el importe  
del 45% cobrado a Electrica de Viesgo que at-  
ciende a la cantidad de CATORCE MIL OCHO  
CIENTAS CINCUENTA PESETAS..... 14.850,-

Por el mismo concepto se abonan las cau-  
tidades de CINCO MIL NOVECIENTAS SE-  
TENTA Y SEIS PESETAS..... 5.976,-  
y NOVECIENTAS PESETAS..... 900,-

que hacen un total a abonar a este Ayunta-  
miento de TRECIENTAS OCHENTA Y CUATRO  
MIL SETECIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS 384.762,-

El Pleno, (por unanimidad), a la vista de tales datos  
por unanimidad, acuerda, prestar aprobación a dicha  
liquidación y participar a la Empresa SNIACE  
que el ingreso de tal cantidad lo efectue en la



cuenta N° 87 de la Sucursal del Banco de Santander en esta plaza, rogando lo efectue a la mayor brevedad posible.

##### 5°.- OFERTA USO TERRENOS MUNICIPALES CENTRO CAPACITACION AGRARIA.

Toma la palabra la Presidencia para dar cuenta de que ha llevado a cabo gestiones a fin de instalar en esta localidad un Centro de Capacitación Agraria a cuyo efecto es necesario que el Ayuntamiento ceda en uso los terrenos adecuados, cuya superficie, según le han manifestado tiene que ser entre los 3.000 y 6.000 m<sup>2</sup>. El Pleno, por unanimidad, haciéndose eco de las manifestaciones de la Presidencia, acuerda ceder el uso de los terrenos que se encuentran lindando al Campo Municipal de Deportes por su parte Sur, que, según cálculos tendrán una superficie de unos 3.260 m<sup>2</sup> a tal fin.

##### 6°.- JUBILACION DOÑA HERNINIA BARAJA GOMEZ.

Dada cuenta de un escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad en el que se da cuenta de comunicación del Ilmo Sr. Director General de Sanidad sobre jubilación de la Farmacéutica titular Doña. HERNINIA BARAJA GOMEZ. El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado del mismo.

##### 7°.- SOLICITUD ESTUFAS GRUPO ESCOLAR.

Se da cuenta de un escrito del Sr. Director del grupo escolar de esta Villa - dando cuenta del mal estado en que se encuentran las placas de calefacción de las clases de la agrupación escolar, solicitando del Ayuntamiento la adquisición de cinco estufas de butano que solucionarían el problema. El pleno, por unanimidad, acuerda adquirir las cinco estufas de gas butano que se indican para su instalación en el referido grupo escolar.



8º. ESCRITO DE DÑA DOLORES CABAÑAS GRANDA. Dada cuenta del escrito de referencia en el que se propone a este Ayuntamiento la permuta de la casa propiedad de la interesada, sita en la calle del Carmen de esta Villa, a cambio de la cesión, por parte del Ayuntamiento, de un piso que reúna buenas condiciones de habitabilidad. El Pleno, una vez discutido el asunto, por unanimidad acuerda aceptar inicialmente la propuesta de permuta, a resultas de que se encuentre el piso adecuado, ya que en la actualidad no se dispone del mismo, y si no hay piso, se trataría de una indemnización en metálico.

9º. ESCRITO DE DÑA FRANCISCA PRESMANES MIER. Dada cuenta de dicho escrito en el que hace constar que con fecha 13 de Septiembre de 1971 por su difunto hermano D. Jose Presmanes Mier se adquirió en propiedad el nicho N° 375 del cementerio Municipal, el cual, en virtud de instancia fue puesto a nombre de su sobrino D. Jesus Presmanes Mier, según acuerdo de la Comisión Permanente de 26 de Octubre de 1973, y dándose la circunstancia de que, según fotocopia del testamento del interesado y esposa existen herederos más directos. El Pleno, por unanimidad acuerda, dejar sin efecto el referido acuerdo de la Permanente y en su consecuencia se ponga de nuevo la titularidad del referido nicho a nombre de D. Jose Presmanes Mier y pase posteriormente a su herederos legítimos una vez se haya efectuado la declaración de herederos.

10º. ANTEPROYECTO VIVIENDA D. CARLOS MIER FERNANDEZ. Visto el anteproyecto presentado por el interesado por



la construcción de una vivienda de su propiedad sita en la calle de Yfareda de ésta Villa, previo derribo de la existente. El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar en principio el anteproyecto indicado entendiéndose que debe realizarse un pequeño retranqueo en la parte estrecha que es donde en la actualidad se encuentra una peluquería de caballeros.

**11: PLANO SOBRE PERMUTA DE DOÑA CARMEN ALEGRIA CRESPO.** Visto el escrito y plano presentado por la interesada para la permuta de una huerta de su propiedad sita junto a la Iglesia por el edificio de las antiguas escuelas de niñas. El Pleno, por unanimidad, acuerda dejarle sobre la mesa para su estudio y posterior resolución.

**12: ESCRITO SNIACE. SOBRE RECLAMACION ELECTRA DE VIESGO.** Dada cuenta del escrito de referencia de fecha 19 de Septiembre del año actual sobre reclamación a Electra de Viesgo. El Pleno, por unanimidad acuerda darse por enterado del mismo y cuando se reciba la nueva valoración se decidirá.

**13: SOLICITUDES DE DOÑA ELADIA FERNANDEZ.** Dada cuenta del escrito de referencia, digo de escritos presentados por la interesada en el mes de los cuales solicitaba la licencia para instalar una pista de coches en el terreno denominado de la Fonda durante dos meses a partir de Noviembre y en el otro el establecimiento de un concierto por cinco años para el mismo fin, es decir, para la instalación de referida pista de coches en el terreno disponible. El Pleno, por unanimidad, acuerda aceptar la primera propuesta por lo que tendría que



abonar para la Comisión de festejos la cantidad de DIEZ MIL PESETAS (10.000,- pesetas) y en cuanto a la segunda propuesta dejarla sobre la mesa para tratarla con la interesada la Comisión Municipal de Festejos.

14º.- ESCRITO DE DON JOSE ANTONIO OSLE DE LA TORRE.- Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Medico titular de esta plaza sobre el escrito de referencia en el que se denuncia la existencia de una <sup>planta</sup> baja de Dña. Mercedes Garcia (Vda. de Potosillo) dedicada a la crianza de cerdos, sita en la calle de Sajón. El Pleno, por unanimidad, acuerda que informe sobre el particular los demás componentes de la Junta Local de Sanidad y sobre el hecho de actividad molesta que informe el Sr. Aparejador Municipal.

15º.- ESCRITO DIPUTACION SUBVENCION ALUMBRADO DE DUNA.- Dada cuenta del escrito de fecha 23 de Octubre del año actual de la Excmo. Diputación Provincial en el que se hace constar que la misma ha acordado contribuir a la financiación de las obras de alumbrado publico al pueblo de Duna con la cantidad de 42.769,- pesetas. El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado del mismo.

16º.- ESCRITOS INFORMACION Y TURISMO SUBVENCIONES "DIA DE LA MONTAÑA" y ACTIVIDADES TURISTICAS.- Por la Presidencia se da cuenta de los escritos indicados por el que se conceden subvenciones al fin indicado por importe de 45.000,- pesetas y 20.000,- pesetas, dandose por enterado el Pleno de la Corporación.

17º.- PROPUESTA ALCALDIA SOBRE PETICION DISTINCION.- Se ausenta de la sala el Concejál Sr. Olmo Diaz por ser parte interesada.- Por la Presidencia se informa



al Pleno de la disposición aparecida en el Boletín Oficial del Estado N° 239 de 6 de Octubre último en relación con propuestas al Ministerio de Educación y Ciencia de concesiones de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio en su sección especial al Merito Docente; y teniendo en cuenta los méritos que concurren en la labor docente realizada por D. MIGUEL ALONSO GONZALEZ, Director de la Escuela Graduada de esta Villa somete a la consideración de la Corporación Municipal la procedencia de proponer al citado para la concesión de referida distinción.

El Pleno, por unanimidad se hace eco de la propuesta de la Presidencia y acuerda se eleve al Pleno. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia solicitud de concesión de la Orden Civil Alfonso X el Sabio en su sección especial al Merito Docente a D. MIGUEL ALONSO GONZALEZ en atención a los méritos contraídos a juicio de la Corporación en el desarrollo de su labor educadora en la Escuela Graduada de esta Villa.

**18°.- PROPUESTA ALCALDIA SOBRE EXPRESION PESAME.** Por la Presidencia se da cuenta de que con fecha 28 de Octubre último falleció en esta Villa D. Angel Gutierrez Noues, padre del Auxiliar de este Ayuntamiento. El Pleno por unanimidad, acuerda hacer constar en acta el testimonio de condolencia de esta Corporación por tal hecho y que se notifique el mismo a su viuda Doña Valentina Perez Buitio.

**19°.- INFORME ALCALDIA SOBRE SOLICITUD MATERIAL DEPORTIVO.** La Presidencia da cuenta a la Corporación de la petición hecha de material deportivo para cubrir parte de las necesidades para el



grupo escolar de 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, 10.º, 11.º, 12.º, por un importe de 80.349, - pesetas. El Pleno, por unanimidad acuerda darse por enterado.

## 20.º - INFORME ALCALDIA SOBRE HOMOLOGACION COLEGIO YGAREDA.

Por la Presidencia se da cuenta de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Educativa por la que se otorga la clasificación provisional como Centros Homologados de Bachillerato a la relación de los que aparecen en dicha Resolución inserta en el B.O. del Estado N.º 236 de 2 de Octubre del año actual, entre los que se encuentra en el Cabecón de la Sol condicionada al cumplimiento de los requisitos establecidos en el número 9.º, apartado 3.º de la Orden Ministerial de 12 de Abril de 1975. El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado y estudiar las formulas mas ventajosas.

## 21.º - NAVE HERRADERO DE CASAR DE PERIEDO.

Dada cuenta del presupuesto presentado para la construcción de una nave herradero en el pueblo de Casar de Periedo que asciende a 90.345,24 pesetas. El Pleno, por unanimidad, acuerda, aportar a tal fin de los fondos municipales la cantidad de 25.000, - pesetas y que se consigne tal cantidad en el presupuesto Municipal ordinario para el proximo ejercicio de 1976.

## 22.º - CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Por la Presidencia se da, cuenta, digo lectura a un escrito de D. Manuel Pardo Castillo sobre resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander sobre recurso de D. Francisco Rubillos Gutiérrez. De una carta de D. Eduardo Olavarría Telles sobre la Secretaria del Ayunta-



imiento. -- De escrito de la Obra Social de la Falange sobre el ingreso de las cantidades que faltan para la vivienda del Sr. Secretario. -- De escrito de la Diputación Provincial sobre suplido de arboles frutales. -- De carta de D. Antonio del Valle Nunez sobre fondos para el Asilo de Parrejo. -- De escrito del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre la no procedencia de cobrar tasas a la Compañía Telefonica. -- De escrito sobre concesión subvención a Andres Fernandez Prieto. -- De escrito de la Dirección General de Adm. Local sobre subvención al C. L. A. Ypareda. -- El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado de los mismos.

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Por la Corporación se acuerda la resolución de urgencia de los siguientes asuntos:

A). -- Por la Presidencia se da cuenta de que al ser construido el Pabellón Polideportivo en esta Villa ha sido necesario concertar el servicio de un encargado del mismo proponiendo a la Corporación recaiga dicho concierto en la persona de D. Ramón Blaca Gutierrez, el cual se encuentra ya prestando sus servicios desde el mes de Septiembre. El Pleno haciendose eco de la propuesta de la Presidencia, por unanimidad, acuerda concertar los servicios del reservado D. Ramón Blaca Gutierrez y que se le abonen 6.000,- pesetas mensuales a partir del mes de Septiembre.

B). -- Dada cuenta del presupuesto que presenta



de contratista D. Carlos Echevarria Quintana para poner el suelo de hormigón en el N.º 1.º Tadero Municipal por un importe de 37.000 pesetas. El Pleno, por unanimidad, acuerda que se llenen a cabo dichas obras.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró terminada la sesión siendo las veintidos y treinta horas de que como Secretario, CERTIFICO.

#### CONCURRENTES:

##### Sr. PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

##### Sres. CONCEJALES

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Dña. M.ª ANGELES GONZALEZ LUCIO

D. PEDRO LUIS RUBIN DE CELIS SANCHEZ

D. ANTONIO ROJO GARCIA

D. ANDRES ALONSO DIAZ

D. JOSE MIER DOMINGUEZ

D. CIRIACO MARTINEZ MERINO

D. FERNANDO GARCIA DOSAL

##### Sr. Secretario en funciones:

D. JESUS GUTIERREZ PEREZ.

#### SESION EXTRAORDINARIA DE URGEN- CIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1975

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Pabeyón de la Sal a veinte de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados de urgencia y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ambrosio Calzada Hernandez, los señores expresados al margen que integran la totalidad de los miembros de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria. Siendo las once horas el Sr. Presidente declaró abierto el acto.



## ORDEN DEL DIA

**1º. FALLECIMIENTO DE SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE.**

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la Corporación de la notitia del fallecimiento de Su Excelencia el Jefe del Estado D. Francisco Franco Bahamonde ocurrido en el día de hoy, así como de los múltiples testimonios de sentimiento y dolor que por parte del vecindario se vienen expresando a esta Alcaldía.

La Corporación, haciéndose eco de los mismos por unanimidad, acuerda dirigirse a la Exa Señora Dña. Carmen Polo de Franco expresándole el hondo pesar por el fallecimiento, así como, la manifestación de su cariño y simpatía, haciéndolo extensivo a sus familiares acompañándoles en sus oraciones.

**2º. TESTIMONIO DE ADHESION A S.A.R. D. JUAN CARLOS DE BORBON.** La Presidencia, informa al Pleno de la Corporación, de las numerosas expresiones de adhesión a S.A.R. D. Juan Carlos de Borbón, recibidas del vecindario, con motivo de su próxima proclamación como Rey de España.

La Corporación, por unanimidad, acuerda hacer presente a Su Alteza Real Don Juan Carlos de Borbón la reiteración de la adhesión ya expresada con ocasión de su visita a esta Villa el día 23 de Agosto de 1971 y la fe en la continuidad de la obra de S.E. Francisco Franco por la grandeza y la unidad de la Patria.

También se acuerda, por unanimidad, remitir certificación de los acuerdos expre-



sados.

y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declara terminada la sesión, siendo las doce horas, de que, como Secretario, CERTIFICO.

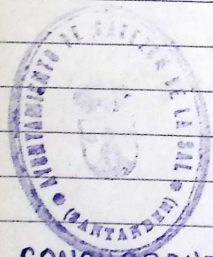


Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large circular mark and several overlapping signatures.

Diligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 28 de Noviembre por no haber asuntos de que tratar, conste y certifico.

Calzadilla de la Sal, 29 de Noviembre de 1975



CONCURRENTES

SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE  
FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 1975.

Sr. ALCALDE-PRESIDENTE

D. AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ

Sres. Ttes. DE ALCALDE

D. SANTIAGO RUIZ DE LA RIVA

D. JOSE MARIA ALONSO PEREZ

Sres. CONCEJALES

D. CIRIACO MARTINEZ MERINO

Dña. M<sup>o</sup> ANGELES GONZALEZ LUCIO

D. PEDRO LUIS RUBIN DE CELIS SANCHEZ

D. ANTONIO ROJO GARCIA

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Calzadilla de la Sal a tres de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria los señores expresados al margen, que integran la mayoría de los miembros de la Corporación, para celebrar sesión.



**Sr. SECRETARIO EN FUNCIONES** *sin extraordinaria y público.*

**D. JESUS GOTIERREZ PEREZ.** Ausentes con excusa ante el Sr. Alcalde los Sres. Concejales D. José Mier Domínguez, D. Andrés Olmos Díaz y D. Fernando García-Dosal.

Siendo las diecinueve y treinta horas el Sr. Presidente declara abierto el acto.

### **ORDEN DEL DIA**

**1º.- ACTA ANTERIOR.** *Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.*

**2º.- ESCRITO SNIACE SOBRE INCENDIO MONTE LA BRAÑONA.** *Dada cuenta de un escrito de Sniace de Torrelaveja de fecha 28 de Noviembre del año actual, en el que se hacen constar diversas tasaciones con motivo del incendio producido el día 15 de Mayo de 1974 por defecto de vigia en el monte de "La Brañona" propiedad de este Ayuntamiento y consorciado con dicha Sociedad, el Pleno, una vez deliberado sobre el particular, por unanimidad, acuerda aceptar, en principio la mayor valoración efectuada, es decir la de 353.894,90 pesetas y delegar en los señores Tenientes de Alcalde D. Santiago Ruiz de la Riva y D. José María Alonso Pérez para el sostenimiento de una reunión con la Sociedad Sniace y ver el modo de llegar a un acuerdo amistoso sobre el particular.*

**3º.- DENUNCIA POR OCUPACION TERRENOS MUNICIPALES.** *Dada cuenta de un escrito denuncia presentado por D. Fidel Agüero y D. Tomas Obeso en el que hacen constar que el vecino de esta Villa D. Faustino Barrio Revuelta ha anexionado a una*



fuera entre, digo a una finca de su propiedad en Tlahotimor o Chiscorn un sobrante de-  
ria pública existente entre la finca del de-  
muniado y la carretera que conduce a El  
Yam. El Pleno, por unanimidad acuerda  
aceptar la denuncia y delegar en los Conce-  
jales D. José Mier Domínguez y D. Andrés Olmos  
Díaz para la comprobación de los hechos y  
emitir informe sobre el particular, a la  
vista del cual se resolverá.

**4º. ESCRITO GREMIO DE TAXISTAS.** Dada cuenta del escrito del  
Gremio de Taxistas de esta Villa en el que se  
hace ver la ilegalidad en que se encuentra  
incurriendo D. Rosendo Rodríguez Morante,  
el cual tiene concedida licencia de taxi con-  
cedida en el pueblo de Carrejo, y desde varios  
meses lo viene efectuando en Cabezón de la  
Sal, frente a su domicilio, en cuyo escrito  
también interese copia de todo el ex-  
pediente iniciado con relación a otras de-  
nuncias formuladas contra el mismo y  
sobre el mismo tema. El Pleno, por una-  
nidad, acuerda lo siguiente:

**1º.** Conceder al interesado un plazo de 15  
días para que establezca lo paraca de su  
taxi en el pueblo de Carrejo, donde la tie-  
ne concedida, y que, caso contrario, se de-  
bera instruir expediente de retirada de  
la licencia de taxi que tiene concedida.

**2º.** Que para tener datos concretos sobre el  
cumplimiento del acuerdo por el interesado  
de orden a la Policía Municipal se dan por-  
tes sobre este particular cada vez que se  
vayan produciendo, así como, de comproba-



si el referido D. Rosendo Morante establece su parada en el pueblo de Parrejo.

5° **SOLICITUD PLAZA SECRETARIO.** Por la Presidencia se da cuenta de un escrito del Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración local de fecha 12 de Noviembre del año actual al que se adjunta solicitud de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con carácter interino, de D. ARTURO CAMPOS RUS. El Pleno, por unanimidad acuerda darse por enterado de la misma.

6° **ESCRITO DIPUTACION SOBRE BUSTABLANCO Y DUNA.** Dada cuenta del escrito N° 1063 de 8 de Noviembre del año actual de la Excma. Diputación Provincial en el que se participa no poder acceder a lo solicitado de inclusión en el Plan de Cooperación 1976-77 la de "Abastecimiento de agua a los pueblos de Bustablado y Duna". El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado de su contenido.

7° **ACUERDO AYUNTAMIENTO DE UDIAS SOBRE VERTEDERO DE BASURAS.** Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo del Ayuntamiento de Udias en relación con la solicitud de este Ayuntamiento de proceder al vertedero de basural en el barrio de Laiales, en el que se han ver varios inconvenientes para acceder a lo solicitado a la vista del cual el Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado del contenido de dicho acuerdo.

8° **ESCRITO DELEGACION AGRICULTURA SOBRE MATADERO.** Se da cuenta del escrito número 7.203 de 31 de Octubre del año actual de la Delegación Provincial de Agricultura de San-



tando en el que se hace ver la necesidad de completar la pavimentación del matorral Municipal con cemento. El Pleno, por unanimidad, acuerda participar a dicho Organismo de este Ayuntamiento, ya ha efectuado la obra en cuestión.

**9º.- MODIFICACION ORDENANZA RECOGIDA BASURAS.** Resultando que aparece debidamente formulado, habiéndose emitidos los informes y memorial consiguientes así como que existen a la sesión seis de los nueve Concejales que de hecho y derecho integran la Corporación: Considerando lo dispuesto en los artículos 435-1º; 440-14 y 717 a 730, todos de la Ley de Régimen Local, y sus concordantes de su Reglamento de Hacienda. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

**1º.-** Aprobar la modificación de los derechos y tasas de recogida de basuras de los domicilios particulares y comercio en general con las siguientes tasas, digo tarifas; En los domicilios particulares VEINTICINCO PESETAS MENSUALES; en comercial e industrial de toda clase, CINCUENTA PESETAS MENSUALES.

**2º.-** Aprobar la Ordenanza correspondiente que consta de seis artículos.

**3º.-** Que se cumplan los trámites de exposición al público y demás previstos en los artículos citados.

Por el Sr. Concejál D. José Mº Olmo Pérez se manifestó, que las cantidades sean VEINTE Y CINCUENTA PESETAS respectivamente.



- 10° Contribuciones especiales cubrición río Rey. Por la Presidencia se da cuenta de que para llevar a efecto la cubrición del río Rey, que se tiene en proyecto, es necesario establecer contribuciones especiales sobre los propietarios colindantes a dicho río en la zona a cubrir. El Pleno, una vez discute- do el asunto suficientemente, por unanimidad, acuer- da, que se confeccione el correspondiente padrón de contribuyentes con medidas de los edificios y solares afectados estableciendo el  $\%$  sobre el presupuesto de las obras.
- 11° Modificación tarifas servicio de aguas. Dada cuenta de que los pre- cios que en la actualidad se cobran por el servicio de aguas a domicilio se consideran insuficientes para poder cubrir todas las necesidades de este servicio. El Pleno, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa para estudio y posterior resolución.
- 12° Correspondencia recibida. Por la Presidencia se da cuenta de un presupuesto presentado por el contratista L. Carlos Eche- varría Quintana para la reparación de las escuelas de la- gar de Periedo, el cual ha sido enviado a la Delegación Provincial de Educación y Hacienda con el fin de obtener una subvención.  
De un escrito de la Exma. Diputación Provincial sobre el abono a J. Fidel Quij Posadas de las obras de instalación de alumbrado público en la Campa de Santa Lucía.  
De una liquidación enviada por la Exma. Diputación Pro- vincial sobre el abastecimiento de aguas a Babesón de la Sal. El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por ente- rado de los mismos.
- 13° Colegio Izgarado. Por la Presidencia se da cuenta de que el transporte es- colar de Roiz y otros lugares, efectuado por L. Emilio Casta- ñeda resulta deficitario. El Pleno, por unanimidad, acuerda que la Comisión de Educación trate sobre el particular y emita el informe correspondiente en



Todos los sentidos.

14º. Asilo de Barrojo. Por el Sr. Presidente se hace ver que por la Asociación de las  
Beras de Familia de esta Villa se está distribuyendo una  
circular con el fin de recaudar fondos para el cerramiento  
del edificio de la Residencia de Ancianos de Barrojo, ya que,  
el mismo, tal como está se ha deteriorado, proponiendo al  
Ayuntamiento la aportación de una cantidad a tal fin.  
El Pleno, haciéndose eco de la propuesta de la Alcaldía,  
por unanimidad, acuerda aportar la cantidad de  
cien mil pesetas (100.000.- ptas) con dicho destino y que  
se recabe de las Juntas Vecinales de este Ayuntamiento  
una aportación, consignándose la cantidad indicada  
en el Presupuesto Ordinario que se ha de confeccionar  
para el próximo ejercicio de 1976.

En más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó  
la sesión, siendo las veinte y tres horas, de que, como  
Secretario, certifico.



*[Handwritten signatures and initials]*

Diligencia



Para hacer constar que no se celebró sesión el día 26 del  
actual por no haber asuntos de que tratar, consto y cer-  
tifico.

Bohórion de la Sal 27 de Diciembre de 1975

*[Handwritten signature]*



**Concurrentes** Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de  
 S. Micalde - Presidente fecha 30 de Diciembre de 1975.  
 D. Ambrosio Baldauferrand En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la villa  
 de la Sal a treinta de Diciembre de mil novecientos setenta  
 y cinco.  
 D. Santiago Ruiz de la Rivera  
 D. José M. Alonso Torc  
 D. José Barcejales  
 D. Ciriano Martínez Merino  
 D. Fernando García total  
 D. Antonio Rajo García  
 D. José María Domínguez  
 D. Andrés Alonso Siles  
 D. Secretario en funciones  
 D. Jesús Gutiérrez Pérez

Abidamente convocados y notificados en forma del or-  
 den del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reu-  
 nieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Baldauferrand,  
 los señores expresados al margen, que integran la mayoría de los miembros  
 de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y  
 pública.

Fueros con excusa ante el Sr. Alcalde, Sr. María de los  
 Angeles Gonzales Ruiz y D. Pedro Luis Rutilo de Balis Sanchez,  
 siendo las diecinueve y treinta horas el Sr. Presidente de-  
 claró abierto el acto

### Orden del día

1.ª **Acta anterior** Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior  
 siendo aprobada por unanimidad.

2.ª **Teléfono de Suña** Dada cuenta de un escrito de la Compañía Telefónica Na-  
 cional de España en el que se indica la cantidad que ne-  
 cesaria instalar un locutorio público en el pueblo de Suña,  
 importante 140.000.- ptas. más 4.350.- ptas. de derechos de  
 conexión, y dado que este servicio es de suma importan-  
 cia. El Pleno, por unanimidad, acuerda, dar confor-  
 midad a dicha instalación y contribuir con la cantidad  
 de 25.000.- ptas. a tal fin, cuya cantidad deberá ser con-  
 signada en el presupuesto Municipal ordinario  
 para el próximo ejercicio de 1976.

3.ª Que se da cuenta a la Compañía Telefónica para que  
 proceda a la instalación indicada.

4.ª **Sentencia Audiencia Provincial sobre Sentencias D. Ruperto Moya y otros**  
 Con la Presidencia se da cuenta de haberse recibido la sen-  
 tencia referida al acusado Sentencias - Administrativa



interpuesto por D. Ruperto Illerig Lubillo y otros contra el Ayuntamiento, la cual, en el Tribunal de Burgos ha sido fallada en sentido favorable para este Ayuntamiento, pero que tiene noticia de que los indicados han recurrido ante el Tribunal Supremo a Madrid, por lo que es necesario el otorgar poderes a retrados en Madrid para la defensa. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1.º Darse por enterado de la sentencia.

2.º Proponerse parte en el recurso interpuesto.

3.º Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre de la Corporación, otorgue los poderes necesarios a cuantos retrados y Procuradores sean necesarios para la defensa de tal recurso en Madrid y firmar cuantos documentos sean necesarios, relacionados con dicho asunto.

4.º Solicitud de S.ª Rosalia Garcia Crespo y S.ª Mercedes Martina Alonso sobre inclusión en Beneficencia. - Se da cuenta de los escritos de referencia en los que ambas solicitan ser incluidas en el Padron de Beneficencia de este Ayuntamiento, a la vista de lo cual, el Pleno, por unanimidad, acuerda con respecto a la primera ver en primer lugar si se encuentra empadronada en este Municipio, es decir, si es vecina, y caso afirmativo ver en que condiciones se encuentra para a su vista resolver y en cuanto a la segunda, es decir S.ª Mercedes - Martina Alonso, que sea incluida en el Padron de Beneficencia.

5.º Escrito de D. Jesus Maestegui Echegarreta. - Dada cuenta de un escrito presentado por el interesado solicitando la concecion de una plaza de taxis para su hijo en esta localidad, a cambio de la cual aportaria una cantidad de 250.000. pesetas para coadyuvar a la construccion de la Residencia de Ancianos de Barrejo. El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado del mismo y que dado que en la actualidad no existe plaza de taxis libre, para lo que habria que construir un expediente de ampliacion de los mismos, no es por



seble acceden a lo solicitado.

6º Información sobre Plan de Indemnación Urbana— En la Presidencia se da cuenta de que por varios técnicos en la materia se le ha presentado un proyecto para la formación del Plan de Indemnación Urbana del Ayuntamiento. El Pleno, una vez discutido el asunto suficientemente, por unanimidad, acuerda dirigirse a la Exma. Diputación Provincial con el fin de ver si se puede obtener de la misma alguna subvención a tal fin y a la vista de ello se acordará.

7º Servicio Municipal de abastecimiento de agua— Dada cuenta de la propuesta de contrato para el servicio de abastecimiento de agua a domicilio a establecer entre el Ayuntamiento y Agustín Laigües y Callos, una vez discutido el asunto suficientemente, el Pleno, por unanimidad, acuerda dejar el asunto sobre la mesa pendiente de estudio.

### Fuera del orden del día.

El Pleno, por unanimidad, acuerda dictar de urgencia la resolución de los siguientes asuntos.

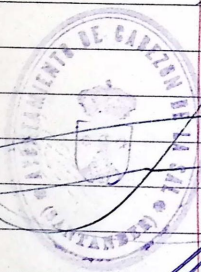
A) Por la Presidencia se pone de manifiesto que el pueblo de San L. Baños de este Municipio es el único pueblo que carece de teléfono público, por lo que considera se debe tramitar el expediente para la instalación de un telefonario público en dicho pueblo. El Pleno haciendo eco de la manifestación de la Presidencia, por unanimidad, acuerda que se solicite dicha instalación.

B) Escrito de Cometerio Benaco Sominques— Vista la instancia suscita por el mismo en la que interesa se le indique las condiciones para la construcción de dos viviendas con baja comercial en el lugar de El Termalajo, de esta Villa. Vista el informe del Sr. Aparcador Municipal que dice "Las alturas de la construcción, según las Normas Generales de Urbanismo deberá guardar las siguientes alturas. Planta baja de 3,60 metros y plantas máximas de viviendas con un total de la acera al



alero de 1.2 metros. - 2º No hay inconveniente en que a partir de la altura del bajo, 3.60 metros, se haga un voladizo de 1.20 metros máximo. El Pleno, por unanimidad, acuerda manifestar al interesado que las consideraciones son las establecidas por el técnico municipal.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintinueve horas, de que, como Secretario, testifico.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente

Sr. Ambrosio Calzada Hdez

Sr. Eloy de Alcalde

Sr. Santiago Ruiz de la Haza

Sr. José María Alonso Torres

Sr. Concejal es

Sr. Benito Quintana

Sr. Pedro V. Cubri de Belis

Sr. Antonio Razo García

Sr. José María Domínguez

Sr. Fernando García Basal

Sr. Secretario

Sr. Arturo Campos Ruiz

Sesión extraordinaria del Pleno de 23 de Enero de 1976

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Calera de León

La Sala a veintitres de Enero de mil novecientos setenta y seis

Debidamente convocados y notificados en forma del orden

del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron

en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,

Sr. Ambrosio Calzada Hernández, los señores expresados al

que integran la mayoría de los miembros de la

corporación con el fin de celebrar sesión extraordinaria

de carácter público.

Ausentes con excusa ante el Sr. Alcalde, Sr. Benito Quintana

Angela González Lucio, Sr. Andrés Alonso Díaz.

Siendo las diecinueve y treinta horas, el Sr. Presidente de

claró abierto el acto.



## Orden del día

- 1.º *Acta anterior* Se dio lectura del acta, en baseador de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.
- 2.º *Subasta pública* Dada cuenta del anterior dictamen de la Comisión de Hacienda, así como del Pliego de condiciones, elaborado por la misma para contratar por medio de subasta pública la ejecución de la obra de "Cubrición del río Rey", el Pleno, por unanimidad, acordó aprobarlos en todas sus partes y como consecuencia que se promueva la tramitación legal de la subasta pública de referencia procediendo a anunciar, de acuerdo con los preceptos de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación, tanto el pliego de condiciones, por plazo de ocho días, como la subasta en sí, declarada al propio tiempo de urgencia, por los plazos legales de diez días. Ambos anuncios se insertarán en el Boletín Oficial del Estado, en el bien entendido de que si se produjeran reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspendería la licitación hasta la resolución de las mismas.
- 3.º *Legitimación de obras del Pabellón Polideportivo.* Igualmente se cumplirán los preceptos que determina el art. 26 del Reglamento de Contratación en sus apartados a), b) y d, exponiéndose así mismo el pliego de condiciones en el tablero de anuncios municipal a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que a esto sean pertinentes.
- 3.º *Legitimación de obras del Pabellón Polideportivo.* La continuación se presentó ante la Corporación la liquidación que remite el Arquitecto Sr. Inguet - Inguet Sáenz de Varanda relativa a las obras del Pabellón Polideportivo el cual asciende al total de ochocientos millones setenta y cuatro mil doscientos setenta y dos pesetas con dieciocho centimos ( 8.024.272, 18 pbs. 1). Estudiado por toda la Corporación el documento antedicho y habiéndola hallado conforme, por unanimidad, la Corporación acordó dar su visto bueno aprobando la refe-



nida liquidación en la cantidad que se indica.

6.º Ruegos y preguntas. Llegado este momento el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de escrito remitido por el Presidente del Fútbol Club de Carrejo por el que interesa la concesión por el Ayuntamiento de una estufa eléctrica para su uso en dicho Centro. Estomado la Corporación que se trata de una necesidad evidente para que el Fútbol Club pueda funcionar debidamente, accediendo, por unanimidad, a acceder a lo solicitado. Seguidamente da cuenta también el Sr. Alcalde del escrito de D. Juan José Guzmán Guzmán en representación de Onesca por el que da cuenta al Ayuntamiento de haber realizado obra de mejora en la carretera de acceso que parte de la Ermita de Santa Lucía y que por el monte Carrejo n.º 3 llega a las Canteras, cuyo importe, según el propio escrito ha sido de trescientas ochenta y siete mil doscientas diez pesetas. La Corporación se da por enterada de este escrito y por unanimidad, hace notar que la citada vía es de dominio público; que las obras que en ella se han realizado lo han sido sin autorización ni licencia de ningún tipo, pudiéndose considerar, por tanto, como ilegales y que, por tratarse precisamente de bien de dominio público este Ayuntamiento no puede ni debe ceder, y de hecho no cederá ninguna de las prerrogativas que para la defensa del uso y disfrute de tal propiedad le concede el derecho. No obstante entendiendo que se ha obrado en este caso con buena fe, el Ayuntamiento relata en lo sucesivo, en cuanto a tasas por el uso de tal vía correspondan con idéntico tratamiento aplicado a vías similares.

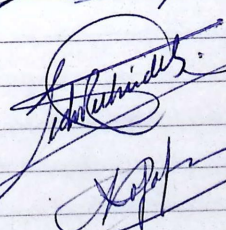
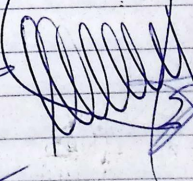
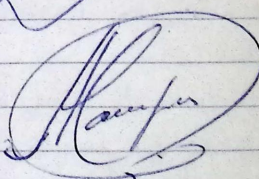
Por último habiéndole sido concedida la palabra, previa petición, al segundo Teniente de Alcalde, D. José María Alonso, este expone que está próximo a cumplirse el plazo que la Federación Nacional de Fútbol fijó para poder hacer uso de la subvención de ciento sesenta y cinco mil pesetas concedidas al Fútbol Escudo para construcción de casetas en el Campu Mar-



municipal de deportes. Como quiera que dicha cantidad no cubre por sí sola el costo de tales obras, expongo, así mismo, propuesta - Liquidación del Arquitecto E. Enrique Angel Serrano de Varanda, según el cual el costo total ascendería a loscientos sesenta y tres mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con noventa y nueve centimos, solicitando que la corporación estudie la posibilidad de completar con sus propios fondos la cantidad. El Pleno, estudiado suficientemente el asunto, teniendo en cuenta que se trata de mejorar la instalación municipal de evidentes ventajas para toda la población, acordó, por unanimidad, acceder a la propuesta planteada por el Sr. Pleno Serrano.

Sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidos horas, de que como Secretario certifico.

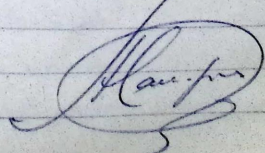


Deligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 3º del actual por no haber asuntos de que tratar, conste y certifique.

Labeyón de la Sal 31 de Enero de 1976






Concurrentes Sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha  
5. Alcalde-Presidente 13 de Febrero de 1976  
1. Ambrosio Calzada Hrn. En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Babesón de la  
ay 3tes de Alcalde Sal a doce de Febrero de mil novecientos setenta y seis.  
2. Santiago Ruiz de la Riva Debidamente convocados y notificados en forma del orden  
3. José M. Alonso Perea del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron,  
5. Regidores bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ambrosio Calzada Hernan-  
4. Antonio Rojo García des, en primera convocatoria, los señores expresados al man-  
6. Cipriano Quintana Moreno gan que integran la totalidad de los miembros de la Corpora-  
7. Ángel Gleda ción, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y pu-  
8. José Luis Domínguez blica.  
9. Fernando García Rosal Siendo las diez horas el Sr. Presidente declaró abierto el  
10. Inday Alonso Díaz acto.

### Orden del día

1. Secretario 1.º Acta anterior - Se dio lectura del acta, en borrador, de la  
2. Arturo Campos Ruiz sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.  
2.º Elección de Compromisario para la elección de Procuradores en Cortes por la  
Provincia. En la Presidencia se da cuenta de que el único  
objeto de la sesión es el de proceder a la elección de compro-  
misario para las elecciones de Procuradores en Cortes por la  
Provincia de Santander que tendrá lugar el día 22 del actual,  
dándose lectura por el Sr. Secretario de las instrucciones al efecto  
enviadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a la  
vista de las cuales se procede al reparto de papeletas entre los com-  
ponentes de la Corporación con el fin de hacer la votación secre-  
ta y una vez recogidas las mismas y escrutadas dan el siguiente  
resultado:

Número de votos escuchados, diez 10

Número de votos obtenidos:

D. Ambrosio Calzada Hernández Nueve votos 9

D. Santiago Ruiz de la Riva, Un voto 1

Visto el resultado de la elección, se proclama como com-  
promisario a D. Ambrosio Calzada Hernández, el cual ten-  
drá derecho a 5231 votos que es el censo de población que



aseja la rectificación del Padron de Habitantes de este Ayuntamiento correspondiente al 31 de Diciembre de 1975

En este acto solamente se ha efectuado una votación no habiendo surgido ninguna incidencia.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo los once horas, de que como Secretario certifico.



Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including names like 'Antonio', 'Rojas', and 'Rojas'.

**CONCURRENTES. SESION EXTRAORDINARIA, DIGO ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 1976**

Sr. Alcalde-Presidente  
D. Ambrosio Calzada H.  
Sr. Tte. de Alcalde  
D. Jose M.º Alonso Perez  
Sres. Concejales:  
D. Antonio Rojo Garcia  
D. Elnaco Marling Merino  
Sra. M.º Angeles Ples. Lucio  
D. Jose Mier Dominguez  
D. Fernando Garcia Dosal  
D. Andres Alonso Diaz  
D. Pedro D. Rubiñ de Alis S.  
Sr. Secretario  
- Arturo Campos Ruiz

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabazón de la Sal, a las diecinueve horas del día 27 de Febrero de 1976

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez en primera convocatoria, los señores expresados al margen, habiendo excusado su asistencia al Concejale D. Santiago Ruiz de la Riva, con el fin de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Siendo las diecinueve horas el señor Presidente declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

1.º - ACTA ANTERIOR. - Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fue aprobada por una



minidad.

2º. **DESALOJO ANTIGUO TEATRO.** Se da cuenta por el Sr. Alcalde de haber sido remitido a D. Manuel Pardo Castillo el expediente relativo al arrendamiento de los locales del antiguo Teatro a D. Antonio Garcia Mendez el cual, como ya conoce la Corporación hace varios meses (desde primeros de Septiembre) que los ocupa ilegalmente puesto que en dicha fecha finalizó la prorroga que en su día concedió este Ayuntamiento. A este respecto se dio lectura a la copia del escrito que el abogado Sr. Pardo Castillo ha enviado al mencionado D. Antonio Garcia Mendez en la que le comunica a que entregue el local arrendado antes del próximo día 8 de Marzo, proponiéndole en principio la vía amistosa o en caso contrario advirtiéndole de que proceda judicialmente. La Corporación se dio por enterada encontrando adecuado el procedimiento seguido hasta el momento.

3º. **RECURSO DE D. RUPERTO ILLERIAS.** Igualmente se puso en conocimiento de la Corporación la copia del escrito que D. Jose Luis Ferrer Recuero procurador de los Tribunales ha presentado en nombre del Ayuntamiento de Labegón de la Sal ante la Sala del Tribunal Supremo por el que se muestra parte y persuado en representación de este Ayuntamiento en el recurso de apelación contra la sentencia del 15 de Noviembre de 1975 de la Sala de lo contencioso-administrativo de la audiencia territorial de Burgos interpuesto por D. Ruperto Illerías Cubillo y otros. Igualmente la



Corporación se dio por enterada del estado en que se haya la tramitación actual de este expediente.

**4º.- OCUPACION DE VIA PUBLICA POR PARTICULAR.** - A continuación se presenta escrito de denuncia de D. Baldomero Gutierrez Revuelto, presidente de la Junta Vecinal de Carrejo por el que manifiesta que D. Francisco Cubillos Gutierrez ha ocupado, cerrando una cambera de dominio público situada en el lugar denominado Repedra. A este respecto se presentaron declaraciones de comparecencia de los vecinos D. Cándido Herrero Gomez, D. Modesto Gomez Gutierrez y D. Julio Fernandez Gonzales, además de la del propio denunciante así como informe de la Secretaría llevándose a la conclusión por todos ellos de que en efecto se ha usurpado el bien de dominio público por lo que la Corporación por unanimidad acordó que de conformidad con el artículo N° 370 de la Ley de Régimen Local y 338 del Reglamento de Organización y Funcionamiento se solicite informe de letrado como trámite previo a la reivindicación administrativa del bien señalado.

**5º.- CONCURSO DE ARRENDAMIENTO DE LOCALES DE CORREOS.** - Se da lectura a continuación a escrito de la Delegación de Hacienda de Santander de 16 del corriente por el que se adjunta modelo de proposición y pliego de condiciones del convocado concurso para arrendamiento de finca urbana con destino a la instalación de servicio de correos en la localidad. Enterada la Corporación acordó por unanimidad



que una vez anunciado el mencionado concurso en el boletín Oficial del Estado, se inicien los trámites para participar en el mismo conforme al acuerdo de fecha tomado por este Pleno.

6º. ACTUALIZACIÓN DE SEGUROS INCENDIOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS MAESTROS. En este punto se presenta escrito de Felix Peninsular en el que indica al Ayuntamiento los capitales que en el momento actual y por el grupo de viviendas de los maestros cubre la póliza N.º 223.852 que alcanzan la cantidad de 730.000, pesetas. Manifiesta el Sr. Alcalde el evidente desfase de la mencionada cifra con los valores reales del inmueble asegurado proponiendo a la corporación que se actualice la valoración para adecuarla a los mismos. La corporación acordó por unanimidad que en efecto se de una valoración actualizada del capital asegurado y que no obstante se realice un estudio previo en varias compañías del ramo en cuanto a los costos que tal actualización pudieran suponer.

7º. PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE CASCO URBANO. El Sr. Alcalde a continuación expone que como todos saben se ha convertido en una necesidad apremiante disponer de un plan urbanístico por el que se controle debidamente la expansión de la localidad. Da cuenta de haber indicado el Sr. Aparejador Municipal que existen ciertas posibilidades de que pueda confeccionarse un PLAN, digo PROYECTO DE DELIMITACIÓN DEL CASCO URBANO de acuerdo con el artículo



Nº 66 bis de la actual ley del suelo. El técnico comunico que se habia constituido una comisión de control y urbanismo dentro del Colegio Oficial de Arquitectos de Santander la cual va a encargarse de la confección de estos proyectos en toda la provincia. El Sr. Alcalde comunica que en vista de ello ha enviado escrito al Sr. Arquitecto Jefe de dicha comisión solicitando informes al respecto, gestión que mereció el beneplacito de la Corporación.

**8º. RETRIBUCIONES A LOS FUNCIONARIOS.** Se da lectura al decreto del Boletín Oficial del Estado con fecha 11 de Febrero por el que se actualizan las retribuciones de los funcionarios de Administración local. La Corporación por unanimidad tomó los siguientes acuerdos:

1º) Reconocer el valor del punto para complemento de destino a aquellos funcionarios que legalmente les corresponda en dos mil setecientas cincuenta pesetas (2.750, - ptas.) en lugar de las dos mil doscientas cincuenta pesetas que hasta ahora regían.

2º) Fijar el valor de la hora extraordinaria para su aplicación en los complementos por prolongación de jornada en cuarenta pesetas en lugar de las treinta y ocho actuales.

3º) Otorgar un incentivo sobre el que se percibía actualmente de mil pesetas mensuales de aumento para los puestos de trabajo o eficientados del 2.º al 5.º de mil doscientas pesetas para puestos de trabajo con coeficiente del 1.º al 2.º. Y



de mil cuatrocientas pesetas para aquellos que son inferiores al 1.7.

4º) Aprobar un aumento lineal del catorce por ciento en los sueldos base de todos los funcionarios de plantilla.

5º) Manifestar explícitamente que la Corporación no considera absorbible la gratificación que en concepto de voluntario recibían percibiendo los funcionarios, por los aumentos que ahora se aprueban.

A su vez el Sr. Secretario expone que, por una parte los empleados contratados del Ayuntamiento no se hallan sujetos a este aumento de retribuciones y por otra que el aumento del coste de la vida hace aconsejable paliarlo en uno y otro caso a través de un posible aumento lineal de las gratificaciones a todos los funcionarios tanto de plantilla como contratados. A este respecto la Corporación acordó igualmente por unanimidad que debiendo estudiar próximamente la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto para mil novecientos setenta y seis pase el tema a su competencia para su informe dentro del contexto del propio presupuesto.

9º). **PROLONGACION DE CONTRATO A LA SRTA. ANGELINES GARCIA RUBIN DE CELIS.** Habiendo concurrido las circunstancias que debieran dar por finalizado el contrato de la Srta. N.º de los Angeles Garcia Rubin de Celis de conformidad con los terminos del acuerdo que lo ratificó solicita la Corporación informe al respecto el Sr. Secretario el cual estimó



que en el momento actual sería conveniente la prórroga o prórroga del contrato ya que las necesidades de la oficina reclaman la colaboración de una persona que acometa las funciones que la Srta. M<sup>te</sup> de los Angeles García Rubín de Celis por otra parte viene cumpliendo a entera satisfacción. En vista de ello la Corporación acordó por unanimidad prorrogar el contrato a la Srta. M<sup>te</sup> de los Angeles García Rubín de Celis en las mismas condiciones en que estaba en vigor.

10<sup>a</sup>). ~~SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE D. CARLOS Y D. EMILIO ECHEVARRIA QUINTANA PARA LA CONSTRUCCION DE BLOQUE DE VIVIENDAS EN EL BARRIO DE LA PESA.~~ Presentado el proyecto que acompaña a la solicitud reseñada y discutido ampliamente por los componentes del Pleno se acordó por unanimidad que puesto que en principio no parece presentar inconveniente alguno el acceder a lo solicitado, pase el expediente a la Comisión Permanente para que previos los trámites oportunos se expida la licencia correspondiente. No obstante se acuerda también que el día que se replantee la obra en cuestión se persone en la misma la Comisión de obras o fin de comprobar "in situ" las mediciones efectuadas.

11<sup>a</sup>). A continuación el Sr. Alcalde informa de las gestiones realizadas por él en los siguientes extremos: Diputación Provincial en relación con el Pabellón Polideportivo a solicitado al Sr. Presidente de la Diputación el 50% del millón novecientas mil pesetas que aun estan pendientes de abono en el presupuesto de esta obra. Así mismo el Sr. Presidente le ha con-



tado verbalmente que la Corporación Provincial participara dentro de lo posible en la erección del monumento a Luis de la Cerda y en cuanto al Plan de Urbanismo se mantendrán conversaciones con él próximamente aunque de ante mano se sabe que las posibilidades económicas de la Diputación Provincial en este campo son muy escasas. GOBIERNO CIVIL se ha remitido al Excmo. Sr. Gobernador Civil expediente justificativo en el que se muestra que los doce millones proyectados en principio para las obras de cobertura del río Rey han sufrido un aumento por elevación del costo, llegando en el momento actual a quince millones. Como quiera que las obras que se van a realizar ahora importan ocho millones se ha solicitado al Excmo. Sr. Gobernador Civil los siete millones restantes para terminar la obra.

Suprimo también que por gestiones del Sr. Secretario en Madrid ante la Dirección General de Asistencia Social se ha renovado la solicitud de subvención para la Residencia de Ancianos de Parrejo habiendo actualizado el presupuesto que alcanza ahora los veinte millones sesenta y siete mil novecientas doce pesetas (20.067.912, - pesetas) de los que se solicita el 75% por importe de (9.349.328, - ptas.) teniendo al parecer ciertas posibilidades de que se estime favorablemente al menos en parte.

Igualmente el Sr. Secretario ha gestionado la tramitación de la escritura de compra-venta de la finca de Textil Santanderina de la



que se segregó parcela para la construcción de un Centro de S. J. B. en Pabellón de la Sal. Dicha escritura se encuentra ya en el Registro de la Propiedad de Torrelavega de donde próximamente se expedirá certificación de registro y libertad de cargas para proseguir la tramitación ante las autoridades del Ministerio de Educación y Ciencia.

Por otra parte se ha recibido comunicación de la Delegación de Deportes de haberse tramitado y en fase de cobro la subvención pendiente de las obras del Pabellón Polideportivo por importe de 589.004,- pesetas y a título informativo manifiesta el Sr. Alcalde que ha percibido ya las 900.000,- pesetas que con fines turísticos prometió como subvención el Sr. Ministro.

12º).- **VERTEDERO DE BASURAS.**- Planteado el problema del vertido de basuras que actualmente por su proximidad al casco afecta a los vecinos de Carrejo, la Corporación estimó necesidad ineludible la solución razonable de las quejas lógicas de estos vecinos y por ello acordó por unanimidad que se peticione la posibilidad de adquisición de alguna finca mejor situada donde pudiera realizarse el vertido sin perjuicio para terceros.

13º).- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**- Dio cuenta el Sr. Alcalde de la correspondencia recibida destacando el escrito de la Obra Social de la Falange solicitando se haga efectiva la cantidad de 266.624,- pesetas que el Ayuntamiento adeuda por el piso que tiene arrendado en el grupo de veinte viviendas construido.



por la citada obra. Dado que ya existe un acuerdo previo comprometiéndolo este punto se ratifica el mismo para su pago lo antes posible. Otro escrito de Propuestas que hace el Sr. Cura Parroco de Ontoria para el arreglo pacífico y amistoso del problema del Centro Social Santiago Galas Arce del que la Corporación se dio por enterado.

Otro del Excmo. Sr. Ministro de la Presidencia D. Alfonso Osorio por el que comunica haberse la construcción de un Colegio de 16 unidades de S. F. B. en la localidad programado en tercer lugar dentro del orden de prioridades para la provincia de Santander lo cual satisfizo a la Corporación. Por último tras dar lectura a un telegrama remitido por el electo Sr. Alcalde de Santander por el que muestra su agradecimiento a la Corporación se dio lectura a la circular de la Excmo. Diputación Provincial por la que remite modelo de modificación de tarifas del servicio de agua potable a domicilio y siendo este tema que la Comisión, dijo que la Corporación considera de sumo interés ordenó que con carácter de urgencia pase a estudio de la Comisión de Hacienda para su informe y posterior decisión.

14º). - RUEGOS Y PREGUNTAS. - En este capítulo previa petición y permiso del Sr. Presidente, D. N.º de los Angeles Gonzalez Lucio concejal de este Ayuntamiento presentó para información de la Corporación el estado de cuentas y facturas correspondientes de la subvención de doce mil pesetas (12.000,- pesetas) que el Ayun-



lamiento otorgó las pasadas Navidades con destino a los ancianos de la Residencia de Carrejo de lo que se dio por enterada la Corporación. - Igualmente los concejales D. José Nier Domínguez y D. Andres Alonso Díaz informaron de la gestión que se les encomendó en sesión extraordinaria del día 3 del actual en relación con la ocupación de terrenos municipales por el vecino D. Faustino Barrio Revuelta, resultando ser cierta en todos sus extremos la denuncia presentada, por lo que la Corporación acordó por unanimidad que pase a la tramitación prevista en el Art. 370 de la Ley de Régimen Local y 338 del Reglamento.

REPARACION DAÑOS TRIBUNA CAMPO FUTBOL. Toma la palabra el Sr. Alcalde Presidente para informar a la Corporación de que, como consecuencia del siltuuo temporal de nieve y viento, ocurrido el pasado día 22 de Enero, se produjo el derribamiento de la cubierta de la tribuna del Campo Municipal de Fútbol, ocasionandose daños que, según informe del Arquitecto Municipal, se valoran en 480.000,- pesetas, haciendo ver al Pleno la conveniencia de colaborar con el Club Textil Escudo que es quien viene utilizando dichas instalaciones en la reparación de los daños citados. Interviene a continuación el Concejál D. José Maria Alonso Pérez, Presidente del Club Textil Escudo, el cual manifiesta la intención de dicha Sociedad de dirigirse a la Real Federación Española de Fútbol en petición de ayuda para la reparación de los desperfectos. Discutido



suficientemente el asunto, la Corporación, por unanimidad, acuerda contribuir a los gastos con una cantidad igual a la que, en su caso, otorgara la Real Federación Española de Fútbol. También se presentaron proyectos de D. José Fernandez Paso, D. Francisco Fernandez, y D. Carlos y Guilio Echevarria Quintana para la construcción de 10, 8 y 12 viviendas subvencionadas, respectivamente. Las viviendas a construir por los señores D. José Fernandez Paso y D. Francisco Ruiz Fernandez se encuentran situadas en el lugar denominado "La Estación" y las de D. Carlos y D. Guilio Echevarria en La Pera, los cuales fueron detenidamente examinados y puesto que se encuentran debidamente replanteados. El Pleno, por unanimidad, acuerda que pasen a la Comisión Permanente a fin de que esta les conceda la licencia correspondiente.

Sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente dió por finalizada la sesión siendo las veintidos horas, de que, como Secretario, -  
CERTIFICO:



Several handwritten signatures and large, loopy scribbles in blue ink. One signature appears to be "Antonio Rueda" and another "Ramos". There are also several large, abstract loops and lines that do not form legible text.



**CONCURRENTES:** SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA  
**ALCALDE-PRESIDENTE:** 27 DE FEBRERO DE 1976.

**AMBROSIO CALZADA HERNANDEZ** Su el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cabegón de la Sal, a reñitidos -  
**Tte. DE ALCALDE** horas del día 27 de Febrero de 1976.

**JOSE M<sup>o</sup> ALONSO PEREZ** Debidamente convocados y notificados

**es. CONCEJALES:** en forma del orden día comprensivo de los

**ANTONIO ROJO GARCIA** asuntos a tratar, se reunieron bajo la

**CIRIACO MARTINEZ MERINO** Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio-

**A. N<sup>o</sup> DE LOS ANGELES GONZALEZ** Calzada Hernandez en primera convo-

**JOSE NIER DOMINGUEZ** catoria los señores expresados al margen

**FERNANDO GARCIA DOSAL** habiendo excusado su asistencia el con-

**ANDRES ALONSO DIAZ** cejal D. Santiago Ruiz de la Riva, con

**PEDRO L. RUBIN DE CELIS S.** el fin de celebrar la sesión correspondien-

**Sr. SECRETARIO** te a este día.

**ARTURO CANPOS ROS** Siendo la reñitidos horas el señor

Presidente declaró abierto el acto.

#### ORDEN DEL DIA

**1<sup>o</sup> ACTA ANTERIOR.** Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

**2<sup>o</sup> ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA OBRA DE CUBRICION DEL RIO REY.** Visto el expediente de subasta pública ins-  
 truido para la contratación de la ejecución de la obra de CUBRICION DEL RIO REY, cuyo acto de licitación se celebró el día 20 de Febrero adjudicándose provisionalmente el remate a favor de D. Manuel Gómez Iloveda, S.L., autor de la proposición más rentajosa que lo fué con el número 1, y no habiéndose presentado durante los cinco días siguientes replamentarios escrito de oposición alguno, ni observación de ninguna clase, el Ayuntamiento por



unanimidad acordó:

1º Declarar válida la subasta de referencia y adjudicar definitivamente el remate al expresado D. Manuel Gómez Illoreda S.L. por la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTAS OCHENTA Y OCHO MIL pesetas.

2º Que se devuelvan las garantías provisionales a los licitadores, excepto al adjudicatario.

3º Que se notifique al adjudicatario este acuerdo, requiriéndole para que en el plazo de diez días presente documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, verificando todo lo demás previsto en el artículo 46 del repetido Reglamento de Contratación.

4º Se faculta al Sr. Alcalde para que interponga, representando a la Corporación en el acto de otorgamiento de la preceptiva escritura pública. Al propio tiempo se advierte al adjudicatario que si no cumpliera los requisitos para la celebración del contrato, o impidiere que se formalice en el término señalado, la adjudicación quedará de pleno derecho sin efecto, con las consecuencias previstas en el artículo 97 del propio Reglamento.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitres horas, de que como Secretario, CERTIFICO.